



Sabanalarga- Atlántico, 13 de julio de 2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICACION: 08-638-40-89-001-2021-00085-00
EJECUTANTE: RUBEN SERNA GOMEZ
EJECUTADO: MARLON IBARRA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho el proceso ejecutivo, en el cual, la parte ejecutante aportó nueva dirección de la parte ejecutada, sírvase proveer, secretario, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 13 de julio de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nuevas direcciones para efectos de notificación de la parte demandada, señor MARLON IBARRA la siguiente: **Carrera 9G No. 98 – 85 los Rosales – Las Malvinas de Barranquilla (Atlántico).**

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 72
DE FECHA 14 JULIO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA**

Firmado Por:

**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce1ff0d82586a4e3d0a357865d4588029db74fe4eafb5c217a86e0fa57439727

Documento generado en 13/07/2021 02:04:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**